

Manizales, 20 de enero de 2023

PARA: BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General.

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden de Contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DERIVADOS DE LOS CONVENIOS DE FACTURACION CONJUNTA SUSCRITOS CON LAS EMPRESAS DE ASEO, ADEMÁS DE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SECCIÓN DE FACTURACIÓN COMO EL PROCESO DE CRÍTICA Y ANÁLISIS DE INDICADORES**, con un presupuesto oficial de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$25.948.549) M/CTE**, con **PAULA ANDREA MORALES GIRALDO**.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente